



**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Maestra Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la Conmemoración del
Día Internacional de las Personas de Edad, 1 de octubre 2024**

***“Envejecer con dignidad: reforzar los sistemas de atención y asistencia a
las personas mayores en todo el mundo”***

El envejecimiento de la población está transformando las estructuras sociales de todo el mundo. La esperanza de vida al nacer supera, actualmente, los 75 años en la mitad de los países del mundo; 25 años más que en 1950. Para 2030, se prevé que el número de personas mayores supere al de jóvenes en todo el mundo y, que este aumento, sea más rápido en los países en desarrollo. Este cambio demográfico ha transformado significativamente el ámbito de los cuidados, que engloba una amplia gama de necesidades de asistencia, tanto remunerada como no remunerada, en entornos formales e informales.

A medida que la población envejece, la demanda de servicios integrales de atención sanitaria, cuidados y apoyo social ha crecido sustancialmente; sobre todo para las personas adultas mayores con enfermedades como la demencia, una de las principales causas de dependencia y discapacidad entre este sector de la población. Es necesaria una atención especializada para satisfacer estas crecientes necesidades.

Las mujeres, que constituyen la mayoría de los receptores de cuidados y cuidadores, representan casi el 70 % de las horas de cuidados informales en todo el mundo. Esto ocurre en países como el nuestro, de ingresos bajos y con servicios de cuidados limitados, lo que hace a las mujeres más vulnerables a la pobreza en la vejez.

Por este motivo, la 34ª conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad de las Naciones Unidas se centra en el tema “Envejecer con dignidad: reforzar los sistemas de atención y asistencia a las personas mayores en todo el mundo”.

El evento conmemorativo de este año; en New York, el 7 de octubre de 2024, en la sede de las Naciones Unidas; reunirá a expertos para debatir políticas, legislación y prácticas que fortalezcan los sistemas de atención y apoyo para las personas mayores. Se destacará la necesidad urgente de ampliar las oportunidades de formación y educación en geriatría y gerontología, abordar la escasez mundial de trabajadores de la salud y reconocer las diversas contribuciones de los cuidadores, haciendo hincapié a la importancia de proteger los derechos humanos tanto de los cuidadores como de los receptores de cuidados, promoviendo enfoques de atención centrados en la persona respetando su dignidad, las creencias, las necesidades y la privacidad de las personas mayores, y el derecho a tomar decisiones sobre su atención y la calidad de sus vidas.





El tema del 2024, coincide con la conmemoración del 29 de octubre, cuando se celebra el **Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo**¹, una fecha aprobada por Naciones Unidas para valorar y reconocer el trabajo del cuidado que se realiza de forma remunerada y no remunerada en todo el mundo, mayoritariamente por mujeres. Estos cuidados y apoyo son fundamentales para el bienestar de la sociedad, especialmente para niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad que los requieran.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reconoce el esfuerzo del Estado Salvadoreño en la elaboración de la **Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados (2022-2030)**, y el abordaje de los cuidados como un derecho humano y como una función social, desde un enfoque de derechos humanos y género, cuyo objetivo es el de garantizar el derecho de las personas a recibir y brindar cuidados en condiciones de calidad, igualdad y no discriminación, promoviendo el desarrollo de su dignidad y autonomía que permita avanzar hacia la construcción del Sistema Integral de Cuidados en El Salvador.

En la formulación del nuevo Sistema Nacional de Cuidados que se pretende implementar en nuestro país, es importante tomar en cuenta la dependencia de las personas adultas mayores, en particular de las mujeres, dada su mayor esperanza de vida. Es un fenómeno estrechamente relacionado con el envejecimiento (2013)². La incidencia de la dependencia es siempre mayor para las mujeres y aumenta con la edad. La mayor parte de las mujeres que realiza la labor de cuidado no recibe ingresos por trabajo, ni de pensión.

La importancia de avanzar en la formulación de políticas públicas y en la creación de sistemas nacionales de cuidados, forma parte de los compromisos asumidos por los gobiernos a nivel global en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos se une a la Conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad y hace un ferviente llamado a las Instituciones del Estado, a la Familia y a la Sociedad, a que se comprometan para reforzar los sistemas de cuidados y apoyo que respeten la dignidad de las personas adultas mayores y las que prestan los cuidados bajo la corresponsabilidad social.

San Salvador, 1 de octubre de 2024

Maestra Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

1. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

2. La Encuesta Longitudinal de Protección Social en El Salvador, 2013 brinda información sobre las personas de 50 años y más que requieren ayuda para actividades de la vida diaria como subir escaleras, caminar largas distancias.

3. Objetivo 5, que se refiere al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas, establece en una de sus metas la importancia de reconocer y valorar los cuidados.

